

Respecto a la ordenanza municipal de circulación y movilidad, y en lo que a la circulación bicicleta en la ciudad se refiere, quisiera hacer llegar mi opinión tanto en aspectos positivos como negativos que personalmente observo en la misma.

- Positivos :

- o Aprecio como altamente positivo la identificación de las bicicletas por medio de una matrícula u otro identificativo similar.

Como razones de ello, respecto a los peatones, veo muy interesante la identificación de la bicicleta y con ello de un posible infractor, y de esa manera poder dar más seguridad al viandante.

Respecto al ciclista, que también lo soy, destinar la posible recaudación obtenida por medio de dichas matriculaciones a infraestructuras para la bicicleta, arreglo de carriles bici, señalización, implantación de nuevos carriles, etc. Con ello el ciudadano que no utiliza la bicicleta, no se sentirá agraviado con el coste que dicha infraestructura pueda conllevar.

- Negativos :

- o Veo en el borrador, que la velocidad máxima a la que se debe circular en el centro de la ciudad, será de 20 km/h. En principio me parece muy alto dicho límite, a esa velocidad en una calle céntrica no se puede controlar la bicicleta sin llevarte por delante a la gente. Aparte de esto, no sé cómo se podrá controlar dicha velocidad, dudo que la Policía Municipal sea capaz de hacerlo.

- o La mayoría de los carriles existentes en la ciudad no debieran de ser legales, ya que son ganados a las aceras, no existiendo separación alguna entre ellos por lo que cualquier niño o persona mayor puede invadirlo de manera involuntaria y provocar un accidente con graves consecuencias tanto para el peatón como para el ciclista.

Por cierto, en estos carriles donde numerosos ciclistas circulan con excesiva velocidad, hace un tiempo había carteles que les recordaban que los peatones tenían siempre la prioridad, pero se quitaron todos, me imagino que por orden de este ayuntamiento.

- o Por último, en mi opinión, todo lo que no pase por disminuir de manera general la velocidad (30 km/h) a los automóviles en ciudad, para dar así seguridad al ciclista en la calzada, resultará un rotundo fracaso.

Una vez aprobada la ordenanza, todos los ciudadanos esperamos que los responsables de hacer que se cumpla la misma, (ayuntamiento y policía local), abandonen su actitud actual de dejadez e irresponsabilidad y cumplan con su deber de hacer que se respete escrupulosamente las normas que resulten de dicha ordenanza.

Atentamente,